Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la Economía peruana"

MATRIZ DE REPORTE DE DENUNCIAS RECIBIDAS

III TRIMESTRE

2025

Reporte de denuncias recibidas contra funcionarios o servidores públicos por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo I – Disposiciones Generales del Título II del Procedimiento administrativo de la Ley N.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General

Entidad	EPS Seda Huánuco S.A
Periodo	Del 1 de julio de 2025 al 30 de setiembre de 2025 (III trimestre).
Base legal	Numeral 60.4 del artículo 60 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS.

N.°	Documento	Fecha	Acciones realizadas / Decisiones adoptadas
			El Órgano de Control Institucional de la EPS Seda Huánuco S.A no ha recibido denuncias referidas al incumplimiento de las obligaciones previstas en el Capítulo I – Disposiciones Generales del Título II del Procedimiento administrativo de la Ley N.° 27444.

Elaboración: OCI de la EPS Seda Huánuco S.A.